



Ayuntamiento
Hoz de Jaca
(Huesca)

ACTA ASAMBLEA VECINAL DE HOZ DE JACA DE 22 DE JUNIO DE 2009

Siendo las 11 horas del día 22 de Junio de 2009, se reúnen en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Asamblea Vecinal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Esperanza López Sanz, y con asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea Vecinal:

Dña. ESPERANZA LÓPEZ SANZ, Alcaldesa y Presidenta de la Asamblea Vecinal, que ostenta la representación de D. RAMÓN GIMÉNEZ GIMÉNEZ.

D. PASCUAL LAPUENTE DEL RIO.

Dña. MARIA CARMEN ARRUEBO ABÓS.

D. CARLOS LAPUENTE ARRUEBO.

Dña. PILAR DEL RIO GIMÉNEZ.

D. BENITO DEL RIO GIMÉNEZ.

D. WERNER ZINDEL.

Dña. JUANA GIMÉNEZ PES, que ostenta la representación de Dña. MERCEDES DEL RIO GIMÉNEZ.

D. PEDRO JOSÉ LAGUNA FERRER, que ostenta la representación de Dña. MARIA EMILIA GIMÉNEZ GIMÉNEZ y D. PASCUAL LAGUNA ARRUEBO.

D. RAMÓN JUSTO GIMÉNEZ PUEYO, que ostenta la representación de Dña. MARIA JOSEFA GIMÉNEZ PUEYO y D. RAMON GIMÉNEZ PES.

D. RAMÓN GIMÉNEZ GIMÉNEZ, que ostenta la representación de Dña. EMILIA GIMÉNEZ PES.

D. JOSÉ GIMÉNEZ PES.

Dña. ANTONIA PES GIMÉNEZ, que ostenta la representación de Dña. LOURDES FERRER PES y Dña. GORETTI FERRER PES.

D. ALFREDO ARRUEBO ARRUEBO.

SECRETARIA-INTERINA: M^a REMEDIOS LÓPEZ DOMÍNGUEZ

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES UNA ORDINARIA Y DOS EXTRAORDINARIAS.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes las Actas de la Sesión Ordinaria de 5 de Marzo, y Sesiones Extraordinarias de 21 de Abril y 11 de Mayo de 2009.

SEGUNDO: INFORMES PRESIDENCIA.

Primero.- Plan Comarcal de Prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que a propuesta del Concejal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sabiñánigo, la Comarca ha acordado la realización de un Plan Comarcal de Prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas. La aportación del Ayuntamiento de Hoz de Jaca en la financiación del Convenio es de quinientos euros.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Adherirse al Plan Comarcal de Prevención en drogodependencias y otras conductas adictivas.

Segundo.- Solicitud permiso 2009 Boutique Nepal Aventura.



Ayuntamiento
Hoz de Jaca
(Huesca)

Se comenta por la Señora Alcaldesa la solicitud de permiso de actividad de “rutas guiadas con vehículos a motor ecológicos” por la pista de Hoz de Jaca a los Lagos.

La Alcaldesa da lectura de las condiciones generales de la autorización otorgada por el Servicio Provincial de Medio Ambiente.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Renovación de la autorización de la solicitud para la actividad de “rutas guiadas con vehículos a motor ecológicos” únicamente para esta segunda temporada, para ser renovada cada año, al igual que la autorización del Servicio Provincial de Medio Ambiente.

Tercero.- Solicitud de concesión de uso privativo para la ocupación temporal del “Pico Mandilar”.

La Señora Alcaldesa explica que desde el Gobierno de Aragón se está desplegando una Red de Infraestructuras de Telecomunicaciones con la finalidad de facilitar la oferta de estos servicios por el territorio de la Comunidad Autónoma, tanto pública como privada.

Es necesario estudiar con mayor profundidad este asunto y se volverá a tratar en la próxima sesión cuando se haya recabado más información, ya que hay que contar con la opinión de Aramón y estudiar las condiciones de contrato y establecer un canon anual.

TERCERO: APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 15.- REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES EN EL AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA.

Se comenta por la Señora Alcaldesa la necesidad de imponer una tasa por la prestación del servicio de celebración de bodas civiles en el Ayuntamiento de Hoz de Jaca. La cuota tributaria consiste en la cantidad resultante de aplicar la tarifa establecida, ciento veinticinco euros.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por la prestación del servicio de bodas civiles y la Ordenanza fiscal nº 15 reguladora de la misma.

El acuerdo provisional se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días y asimismo el anuncio de exposición se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO: APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 16.- REGULADORA DE LA TASA POR LA RECOLECCIÓN DE SETAS Y HONGOS EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA Y LOS PERTENECIENTES AL QUIÑÓN DE PANTICOSA Y DE HOZ DE JACA.

Comenta la Señora Alcaldesa que ha sido informada desde el Ayuntamiento de Panticosa que se va a imponer una tasa por la recolección de hongos y setas en los montes de Panticosa y el Quiñón. A petición de los vecinos se somete en la Asamblea vecinal la decisión de imponer dicha tasa en la parte perteneciente también a los montes de Hoz de Jaca.

La cuota tributaria consiste en la cantidad resultante de aplicar la tarifa establecida. Además se solicita la colaboración del único bar para la expedición de las autorizaciones.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento
Hoz de Jaca
(Huesca)

Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por la recolección de setas y hongos en los montes pertenecientes a Hoz de Jaca y la Ordenanza fiscal nº 16 reguladora de la misma.

El acuerdo provisional se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante treinta días y asimismo el anuncio de exposición se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se dará comunicación al Presidente del Quiñon de Panticosa nuestra aprobación.

QUINTO: APROBACIÓN DE LOS CENSOS DE CONTRIBUYENTES Y EXENTOS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES E IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL EJERCICIO 2009.

La señora Alcaldesa comenta que hoy finaliza el período de exposición al público de los censos de contribuyentes y exentos de dichos impuestos.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar los censos de contribuyentes y exentos del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y características especiales e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2009.

SEXTO: DECRETOS DE ALCALDÍA.

Nº 18/09: 28 de abril, Adjudicación de permiso de caza a JORGE BOIX ALABAU.

Nº 19/09: 14 de Mayo. Aprobación modificación de créditos nº 1/2009 del presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos por ingresos.

Nº 20/09: 14 de Mayo. Licencia de obra menor a M^a EVA AGUARÓN para construcción de un porche en el empedrado del jardín. Licencia provisional revocable.

Nº 21/09: 14 de Mayo. Licencia de obras a TELEFONICA MOVILES para modificación de estación base rural en Hoz de Jaca.

Nº 21-1/09: 26 de Mayo. Aprobación de la certificación nº 1 y única de la obra de "SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTES EN DOS TRAMOS DE LA C/MAYOR EN HOZ DE JACA". FONDO LOCAL ESTATAL.

Nº 22/09: 11 de Junio. Licencia de obras a M^a LUISA GIMÉNEZ MONTALBAN para construcción de un garaje en su vivienda.

Nº 23/09: 16 de Junio. Licencia de obras a DAVID LAGUNA GRASA para cambiar cubierta de medio tejado de su vivienda sita en Placeta Aznarico, 2.

Nº 24/09: de 17 de junio. Aprobación de las cuentas de Recaudación en período voluntario correspondientes a Liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, primer trimestre del año 2009.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se comenta por los vecinos la posibilidad de cerrar las pistas de los montes de propiedad municipal con la finalidad de poder controlar la aplicación de la ordenanza Nº 16 que regula la tasa por la recolección de setas.

La Señora Alcaldesa comenta que ya se sacó a votación y se decidió no cerrar.

Un vecino solicita se incluya en el orden del día del próximo Pleno para volverlo a someter a votación. La Alcaldesa estudiará los costes que se llevarán a cabo en el caso de cerrar la pista.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha.